

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 253 8 de junio de 2021 PNL/001129-01. Pág. 37872

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001129-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir en un plazo máximo de tres meses un proyecto de ley de incentivos a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural que incluya, para su aplicación a partir de 2021, determinadas bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001128 a PNL/001131.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La situación demográfica de Castilla y León sigue deteriorándose y cada año es cada vez más difícil la recuperación que en el anterior. Los datos provisionales publicados por el INE el 21 de abril de 2021 marcan una línea de continuidad en la dinámica de la población de Castilla y León.

Lamentablemente se ha recuperado la tendencia de la segunda década del s. XXI, durante la que se han perdido en la Comunidad 177.182 habitantes, el 7 % de la población inicial, y medio punto de peso demográfico en España.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 253 8 de junio de 2021

PNL/001129-01. Pág. 37873

Castilla y León sigue a la cabeza de las comunidades autónomas en la pérdida de población. En 2020 ha sido la 2.ª Comunidad que más población ha perdido (-0,6 %), después de Asturias (-0,7 %). España ha perdido un 0,2 %. Zamora es ya de forma estable la provincia que más población pierde de España, pero también otras provincias de Castilla y León se sitúan habitualmente entre las que más población pierden de España.

Esta situación afecta a las capitales de provincia y a los núcleos intermedios, pero también, y fundamentalmente, al medio rural, y con más intensidad a los núcleos más pequeños, más remotos y de actividad económica menos diversificada.

Constatamos que en Castilla y León se acumulan los retos demográficos, al tiempo que a mitad de legislatura el Gobierno autonómico no ha consolidado un diagnóstico que pueda ser compartido por los grupos de esta Cámara, por las Entidades Locales y los agentes del Diálogo Social. Tampoco ha avanzado en una estrategia o política pública global para abordar el reto demográfico, en el marco de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la gestión de los fondos de recuperación europeos. Pero es que ni siquiera se ha adoptado ninguna medida concreta para afrontar el reto demográfico, a pesar de las iniciativas propuestas en estas Cortes.

Aunque el Gobierno autonómico siga dimitiendo de esta responsabilidad, Castilla y León no puede esperar. En consecuencia se formula la siguiente propuesta en materia de medidas tributarias para incentivar la residencia y la actividad económica en el medio rural, que se justifican en la compensación de los costes diferenciales de acceso de la ciudadanía y de los autónomos y empresas del medio rural a los servicios públicos esenciales, a los servicios comerciales y financieros, y a los mercados.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Remitir en un plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley de Incentivos a la Actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural que incluya, para su aplicación a partir de 2021, con las siguientes bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes:

- 1. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes extraordinarias que permitan a los autónomos y empresas el establecimiento y mantenimiento de las inversiones en el medio rural. Incluirán ayudas especiales que puedan llegar al cien por cien de los costes sociales de los nuevos empleos que se creen o mantengan por nuevas inversiones.
- 2. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes específicas que incentiven especialmente la contratación de mujeres y jóvenes en el mundo rural.
- 3. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes, para sufragar la totalidad del coste de acceso a los servicios públicos esenciales que hacen efectivos los derechos sociales garantizados en el Estatuto de Autonomía a los habitantes del medio rural que carezcan de dichos servicios en su núcleo de población de residencia.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 253 8 de junio de 2021

PNL/001129-01. Pág. 37874

4. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el acceso de los habitantes del medio rural a servicios, actividades y suministros básicos de los que carezcan en su núcleo de residencia, pudiendo llegar las compensaciones al total de los gastos estimados, en función de su nivel de renta.

Cada una de estas medidas será objeto de evaluación previa de su impacto demográfico, que será sometido a comparación con el impacto sobre la población y el medio rural de todos los incentivos y desgravaciones fiscales vigentes en la Comunidad, así como respecto de aquellos que pudieran estar en proceso de tramitación".

Valladolid, 2 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández